



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 422/2011.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 81/2011, de fecha 27 de Enero de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 33/2011, de fecha 24 de Enero de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe N° 125/2010, de fecha 31 de Diciembre de 2010, emitido por el Director de Obras Subrogante.
- Decreto de Alcaldía N° 2884/2010, de fecha 01 de Septiembre de 2010, que Otorga Patente Comercial Provisoria a favor de Capital Office S.A.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Januario Ovalle N° 247; Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	CAPITAL OFFICE S.A.
Rut N°	76.076.775-1.
Rol N°	22.133.
Giro	ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACION DE BIENES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / TÉS / SEC / JUR / ffd.-

